



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

## OBJETIVO

Establecer una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a las entidades fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental; lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas.

---

## ALCANCE

---



Aplica a todos los servidores públicos del Instituto de cultura y Turismo de San Gil en la apropiación de los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.

---

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE

---

## LA ENTIDAD

---

La implementación del Código de Integridad del Instituto de cultura y Turismo de San Gil, se realiza de acuerdo al Código de Valores establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y tiene adicionalmente en cuenta, los parámetros del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.



## HONESTIDAD

---

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

### LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

---

### LO QUE SE PROHIBE

Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

Aceptar incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

Usar recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

Estar descuidado con la información a mi cargo, y con su gestión.

## RESPECTO

---



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

---

### LO QUE SE PROHIBE

Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

## COMPROMISO

---



### LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas.

Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

---

### LO QUE SE PROHIBE

Trabajar con una actitud negativa, que puede afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Pensar que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

Evito ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

---

# DILIGENCIA

---



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

## **LO QUE HAGO**

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

---

## **LO QUE SE PROHIBE**

Malgastar los recursos públicos a mi cargo.

Postergar las decisiones o actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demstrar falta de interés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Evadir mis funciones y responsabilidades ningún motivo es más importante.

# JUSTICIA



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## **LO QUE HAGO**

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

## **LO QUE SE PROHIBE**

Promover o ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

---

## RESPONSABLE ÁREA ENCARGADA

---

La implementación del Código de Integridad será liderada por la Dirección General y el Técnico Administrativo con el apoyo de todas las áreas de la entidad.



---

# MECANISMOS DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

---

El mecanismo para la gestión y aceptación del Código de Integridad en el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, será socializado a través de los canales de comunicación interna, como inducciones, capacitaciones, comités de participación y en la página web.

---

# ESTRATEGIAS

---



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

Las estrategias incorporadas serán a través de los siguientes pasos:

**ACTIVACIÓN:** Se socializará con Resolución emitida y aprobada con la Dirección.

**FOMENTAR:** Será a través de campañas de motivación y apropiación de los valores, incentivando de manera positiva en las labores diarias.

**EJEMPLIFICAR:** Será una de las entidades que se destacará con el compromiso adquirido, logrando un óptimo desempeño y prestando un mejor servicio.

**COMPROMETER:** Se evaluará de forma anual su compromiso con estos valores institucionales.